



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Presidencia Municipal		Título de la Regulación: Manual de Organización Presidencia Municipal	
Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Clara Camacho Méndez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 26 de Julio de 2022	
Punto de Contacto: Teléfono: Correo:	Fecha de recepción: 27 de julio de 2022	Fecha de envío:	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El Manual de Organización Presidencia Municipal, es el marco jurídico que regula la estructura orgánica así como las actuaciones de cada unidad Administrativa perteneciente a la Presidencia Municipal, para que en el ámbito de sus competencia y atribuciones se lleve un debido actuar de sus funciones dando certidumbre jurídica a las personas jurídico colectivas, así como a los ciudadanos, por lo cual la actualización de dicho manual tiene la finalidad incrementar la eficacia y eficiencia gubernamental, promoviendo la transparencia en cada una de sus áreas que lo componen.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. El Manual de Organización Presidencia Municipal no genera costos de cumplimiento para la ciudadanía, ni crea tramites que signifiquen cargas administrativas o afecten sus derechos ya que su creación es para la regulación de funciones y atribuciones de las áreas que componen la Presidencia Municipal, a efecto de elevar los niveles de eficiencia en el desempeño gubernamental y ampliar los cauces de viabilidad siendo de orden público y de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas que la componen, promoviendo la eficacia y eficiencia de la Administración Pública Municipal, en todos sus ámbitos, eliminando la discrecionalidad de los actos de autoridad.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III.- ANEXOS			
<p>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig233.pdf https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig156.pdf https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig061.pdf https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf</p>			
Elaboró	Visto Bueno	Autorizó	
 Mtra. Clara Camacho Méndez Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtro. Juan Minutti López Titular del Área Jurídica Normativa de la Dependencia	 Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado Titular de la Dependencia	



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Presidencia Municipal		Título de la Regulación: Manual de Procedimientos Presidencia Municipal		
Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Clara Camacho Méndez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 26 de Julio de 2022		
Punto de Contacto: Teléfono: Correo:	Fecha de recepción: 27 de julio de 2022	Fecha de envío:		
Anexe el archivo que contiene la regulación				
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN				
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El Manual de Procedimientos Presidencia Municipal, es el marco jurídico que regula los procedimientos, actuaciones de cada unidad Administrativa perteneciente a la Presidencia Municipal, para que en el ámbito de sus competencia y atribuciones se lleve un debido actuar de sus funciones dando certidumbre jurídica a las personas jurídico colectivas, así como a los ciudadanos, por lo cual la actualización de dicho manual tiene la finalidad incrementar la eficacia y eficiencia gubernamental, promoviendo la transparencia en cada una de sus áreas que lo componen.</p>				
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN				
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. El Manual de Procedimientos Presidencia Municipal no genera costos de cumplimiento para la ciudadanía, ni crea tramites que signifiquen cargas administrativas o afecten sus derechos ya que su creación es para la regulación de funciones y atribuciones de las áreas que componen la Presidencia Municipal, a efecto de elevar los niveles de eficiencia en el desempeño gubernamental y ampliar los cauces de viabilidad siendo de orden público y de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas que la componen, promoviendo la eficacia y eficiencia de la Administración Pública Municipal, en todos sus ámbitos, eliminando la discrecionalidad de los actos de autoridad.</p>				
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III.- ANEXOS				
<p>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/levvig233.pdf https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/levvig156.pdf https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig061.pdf https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/levvig022.pdf</p>				
Elaboró	Visto Bueno	Autorizó		
 Mtra. Clara Camacho Méndez Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtro. Juan Minutti López Titular del Área Jurídica Normativa de la Dependencia	 Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado Titular de la Dependencia		

